



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES**

Administración

NÚMERO 2024058965

**APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA**

*APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA*

DON FRANCISCO ABRIL TENORIO ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (GRANADA)  
HACE SABER:

Que en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2024 se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de suministro de agua según ANEXO adjunto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, el expediente se ha sometido a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 de octubre de 2024 y tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo no se han presentado reclamaciones y por tanto de conformidad con el artículo 17.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se eleva a definitivo el acuerdo provisional antes indicado, y por tanto se procede a la publicación del articulado al que afecta la modificación.

**ANEXO TEXTO DE LA ORDENANZA MODIFICADA**

En la ordenanza fiscal reguladora de TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, el actual artículo 3.2 **en cuanto a cuota fija y variable pasará a tener la siguiente redacción:**

CUOTA FIJA	2 Euro/mes (6 euros al trimestre)		
CUOTA VARIABLE	TRAMO 1	0 – 25 m <sup>3</sup>	0,288 €
	TRAMO 2	26 – 35 m <sup>3</sup>	0,432 €
	TRAMO 3	36 – 50 m <sup>3</sup>	0,720 €
	TRAMO 4	>50 m <sup>3</sup>	1,440 €

Contra la aprobación definitiva indicada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Deifontes a fecha de firma electrónica

Firmado por el Alcalde, Francisco Abril Tenorio